



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA
Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

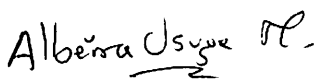
PROCESO	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	RUBEN DARIO LÓPEZ PÉREZ
RADICADO	2020-00002-00
ASUNTO	Reprograma audiencia inicial
AUTO DE SUSTANCIACION	N° 069

Ante el cambio de Juez acaecido en este Despacho Judicial, y que la suscrita asumió el encargo el pasado viernes 18 del corriente mes y año, surge la necesidad de reprogramar la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., misma que se tenía fijada para el día 23 de Febrero de 2022.

Por tanto, se dispone citar a las partes para que concurran a la citada audiencia, el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

Se advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.


ALBEIRA USUGA MONTOYA
JUEZA (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 12 virtualmente hoy 23 de Febrero de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO